



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/1/Add.1
4 de junio de 2018



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima primera Reunión
Montreal, 18 – 22 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

Palabras de apertura por el Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización

(a) Aprobación del orden del día

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/1 contiene el orden del día provisional de la 81ª reunión.

Cuestiones por tratar: ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer aprobar el orden del día de la reunión sobre la base del orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/1 y, si fuese necesario, tal como se enmendó verbalmente en la reunión plenaria.

(b) Organización de los trabajos

La Presidencia propondrá la organización de los trabajos a la reunión plenaria.

3. Actividades de la Secretaría

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/2 presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 80ª reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota de las actividades de la Secretaría que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/2.

4. Asuntos financieros

(a) Situación de las contribuciones y los desembolsos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/3](#) ofrece información sobre la situación del Fondo según lo registrado por el PNUMA al 25 de mayo de 2018. El saldo del Fondo era de 98 089 250 \$EUA después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta la 80ª reunión inclusive. El documento también proporciona información adicional sobre la transferencia de fondos por el Tesorero en nombre de los gobiernos que contribuyen a los proyectos bilaterales en lo que respecta al mecanismo de tipos de cambio fijos. En la 81ª reunión se proporcionará información actualizada acerca de las contribuciones.

Cuestiones por tratar:

- Posibilidad de aplicar o no el mecanismo de tipos de cambio fijos a los proyectos aprobados como contribuciones bilaterales

El Comité Ejecutivo podría:

(a) Tomar nota de:

- (i) El informe del Tesorero sobre la Situación de las contribuciones y los desembolsos y la información sobre los pagarés, los países que optaron por utilizar el mecanismo de tipos de cambio fijos durante el trienio 2018-2020, y la aplicación del mecanismo de tipos de cambio fijos que figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/3](#);
 - (ii) Con beneplácito del pago parcial hecho por el gobierno de Grecia y su compromiso, según lo expresado en el mensaje enviado al Tesorero;
 - (iii) Con beneplácito del pago al Fondo Multilateral hecho por el gobierno de Portugal de sus contribuciones pendientes;
- (b) Instar a todas las Partes admisibles para utilizar el mecanismo de tipos de cambio fijos que informen al Tesorero sobre su intención de hacerlo antes de la 82ª reunión;
 - (c) Decidir si el mecanismo de tipos de cambio fijos es aplicable o no a los proyectos aprobados como contribuciones bilaterales al Fondo Multilateral;
 - (d) Instar a todas las Partes a que paguen sus contribuciones al Fondo Multilateral en su totalidad y tan pronto como sea posible; y
 - (e) Pedir al Director y al Tesorero que continúen el seguimiento de las Partes contribuyentes que tengan contribuciones pendientes para un trienio o más e informen al respecto a la 82ª reunión.

(b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/4](#) presenta una síntesis de los fondos que devuelven los organismos bilaterales y de ejecución. Incluye datos de todos los proyectos con saldos que se han retenido durante más de 12 meses después de la terminación del proyecto y se ocupa de los saldos que deben ser devueltos “por decisión” para determinados proyectos. Indica que en la 81ª reunión se dispone de 98 922 605 \$EUA para la aprobación de proyectos, después de tener en cuenta el saldo del Fondo y el monto total devuelto por los organismos de ejecución. En la 81ª reunión se presentará información actualizada sobre los saldos y la disponibilidad de recursos.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de:
- (i) El informe sobre los saldos y la disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/4;
 - (ii) Que el nivel neto de fondos que los organismos de ejecución devuelven a la 81ª reunión asciende a 91 055 \$EUA, que comprenden 10 467 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 802 \$EUA, del PNUD; -\$52 867 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de -1 418 \$EUA, del PNUMA; y 124 964 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 9 107 \$EUA, de la ONUDI;
 - (iii) Que el PNUMA tenía un saldo de 158 200 \$EUA en saldos no comprometidos, incluidos gastos de apoyo al organismo, para un proyecto terminado con más de dos años de anterioridad;
 - (iv) Que la ONUDI tenía 36,983 \$EUA en saldos comprometidos, incluidos gastos de apoyo al organismo, para un proyecto terminado con dos años de anterioridad;
 - (v) Que el nivel neto de fondos y de gastos de apoyo que devuelven los organismos bilaterales a la 81ª reunión asciende a 740 597 \$EUA, que incluyen la devolución de 1 462 \$EUA del Gobierno del Canadá; de 282 500 \$EUA del Gobierno de Francia; y de 456 635 \$EUA del Gobierno del Japón;
 - (vi) La devolución del Gobierno del Canadá de intereses devengados para el proyecto MEX/FUM/54/INV/138, de 1 703 \$EUA, se consideraría como ingreso adicional para el Fondo;
 - (vii) Que el Gobierno de Francia tenía 14 854 \$EUA en saldos comprometidos, incluidos gastos de apoyo al organismo, para un proyecto “por decisión”.
 - (viii) Que el Gobierno del Japón tenía saldos de 715 416 \$EUA, que comprenden 713 678 \$EUA y 1 738 \$EUA, incluidos gastos de apoyo al organismo, en saldos comprometidos y no comprometidos, respectivamente, para un proyecto terminado con más de dos años de anterioridad y dos proyectos terminados “por decisión del Comité Ejecutivo”, respectivamente.
 - (ix) Que el Gobierno de España tenía 28 416 \$EUA en saldos no comprometidos, incluidos gastos de apoyo al organismo, para un proyecto “por decisión”.
- (b) Pedir:
- (i) Al Gobierno del Japón, el PNUMA y la ONUDI que devuelvan, a más tardar a la 82ª reunión, los saldos de todos los proyectos terminados con más de dos años de anterioridad;
 - (ii) A los organismos bilaterales y de ejecución, que desembolsen o cancelen los fondos comprometidos que no sean necesarios para los proyectos terminados y los proyectos terminados “por decisión del Comité Ejecutivo” y devuelvan los saldos a la 82ª reunión;

- (iii) A los Gobiernos del Japón y de España y al PNUMA, que devuelvan a la 82ª reunión el saldo no comprometido que ya no se requiera para proyectos futuros;
- (iv) Al Tesorero, que se mantenga en contacto con los Gobiernos del Canadá, de Francia y del Japón para dar seguimiento a la cuestión de la devolución, en efectivo, de 740 597 \$EUA, de conformidad con el apartado a) v) anterior; y
- (v) Al Tesorero, que deduzca 5 275 \$EUA de los fondos aprobados para el Gobierno del Canadá en la 81ª reunión, en consonancia con el Anexo IX del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/53.

(c) Situación de las contribuciones adicionales al Fondo Multilateral y disponibilidad de recursos (decisión 80/74 c)

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/5](#) informa sobre el estado de las contribuciones adicionales comprometidas por un grupo de países donantes y destinadas a proporcionar apoyo inmediato para la ejecución de la reducción de los HFC, de conformidad con la decisión 80/74 c). Al 24 de mayo de 2018, el Tesorero había recibido 23 410 162 \$EUA de 16 países, de los cuales se habían desembolsado 12 588 623 \$EUA en la 80ª reunión. El saldo disponible para la programación en la 81ª reunión asciende a 10 821 539 \$EUA. En la 81ª reunión se proporcionará información actualizada acerca de las contribuciones.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno:

- (a) Tomar nota del informe de Tesorería sobre la situación de las contribuciones adicionales al Fondo Multilateral y la disponibilidad de recursos que recoge el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/5;
- (b) Tomar nota con beneplácito de que dieciséis países no acogidos al artículo 5 han hecho contribuciones destinadas a prestar apoyo inmediato a la reducción de HFC; y
- (c) Solicitar a la Tesorería que durante la 82ª reunión continúe informando sobre la situación de las contribuciones adicionales para apoyo inmediato por separado de las demás contribuciones comprometidas al Fondo Multilateral.

5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/6](#) contiene la situación y las perspectivas de cumplimiento de los países que operan al amparo del artículo 5 (Parte I); los países que operan al amparo del artículo 5 sujetos a decisiones de las Partes sobre el cumplimiento (Parte II); y datos sobre la ejecución de los programas de país en relación con los HCFC (Parte III). El documento también contiene anexos con información sobre el consumo de metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío (Anexo I) y un análisis del consumo de HCFC de los países que operan al amparo del artículo 5 (Anexo II).

Cuestiones por tratar:

Parte I: Situación y perspectivas de cumplimiento de los países que operan al amparo del artículo 5

- Ninguna

Parte II: Países que operan al amparo del artículo 5 sujetos a decisiones de las Partes sobre el cumplimiento

- Ninguna

Parte III: Datos sobre la ejecución de los programas de país en relación con los HCFC

- Cincuenta y cuatro países que no habían presentado datos sobre la ejecución del programa de país de 2017 al 7 de mayo de 2018
- Países que no habían presentado datos sobre la ejecución del programa de país para años anteriores a 2017: República Centrafricana (2012 y 2013); Guinea Bissau (2016); y Yemen (2014, 2015 y 2016)
- Discrepancias entre los datos de los informes de los programas de país y los datos notificados con arreglo al artículo 7 (dos países)

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota:
 - (i) Del informe sobre datos de programas de país y perspectivas de cumplimiento contenido en el presente documento UNEP/OzL,Pro/ExCom/81/6;
 - (ii) De que entregaron los datos de sus respectivos programas de país de 2017 un total de 90 países, 84 de ellos a través de la página web;
 - (iii) Con preocupación de que Yemen no había presentado los datos de su programa de país 2016 al 7 de mayo de 2018;
- (b) Solicitar:
 - (i) A la Secretaría que exhorte por escrito a los gobiernos de países con informes pendientes para los años 2014, 2015 y 2016 a presentarlos sin dilación; y
 - (ii) A los correspondientes organismos de ejecución que continúen asistiendo a los Gobiernos competentes a fin de aclarar las discrepancias entre los datos de programas de país y del artículo 7 para el año 2015 para Marruecos, y entre los datos de programas de país y del artículo 7 para el año 2016 para la República Árabe Siria, e informar al respecto a la 82ª reunión.

6. Evaluación

(a) Informe preliminar de la segunda fase de la evaluación del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/7 presenta las conclusiones preliminares de la evaluación sobre la base de las visitas de campo realizadas a cinco países hasta ahora, los hallazgos principales en relación con cada una de las preguntas que figuran en el mandato, a saber: cuestiones relacionadas con la ejecución; marcos normativos, jurídicos y reglamentarios; contención de refrigerantes (recuperación, reciclaje y regeneración); asuntos relacionados con la tecnología; capacitación; sensibilización y difusión de información; cuestiones relacionadas con la financiación; sostenibilidad; y lecciones aprendidas y recomendaciones.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar la nota del informe preliminar para la segunda fase de la evaluación del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/7; y
- (b) Pedir a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que presente el informe final de la evaluación del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración a la 82ª reunión, de conformidad con la decisión 80/8.
- (b) Mandato para el estudio teórico para la evaluación de las actividades de preparación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para asistir con la aplicación de la Enmienda de Kigali (decisión 80/9 b))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/8 presenta el proyecto de mandato para el estudio teórico para la evaluación de las actividades de preparación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para prestar asistencia con la aplicación de la Enmienda de Kigali.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer aprobar el mandato para el estudio teórico para la evaluación de las actividades de preparación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para asistir con la aplicación de la Enmienda de Kigali (decisión 80/9 b)), que se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/8.

- (c) Estudio teórico para la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y políticas del Fondo Multilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/9 presenta los hallazgos de la evaluación, entre los que se incluyen: una reseña de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y las políticas del Protocolo de Montreal; las dificultades para aplicar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en los proyectos del Fondo Multilateral; los resultados y análisis de los cuestionarios enviados a los organismos de ejecución y las dependencias nacionales del ozono; conclusiones; y una recomendación.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del estudio teórico sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y las políticas del Protocolo de Montreal que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/9;
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a que apliquen, cuando sea apropiado, los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y las políticas del Protocolo de Montreal, en todas las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal; y
- (c) Pedir a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que proporcione un informe similar dentro de tres años.

7. Ejecución de programas

(a) Informes de situación e informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/10 aborda los proyectos y actividades para los que se solicitaron informes de situación o informes específicos en reuniones anteriores del Comité Ejecutivo y aquellos que requieren la atención del Comité Ejecutivo, entre los que se incluyen: demoras en la ejecución e informes de situación especiales (Parte I); informes sobre la marcha de las actividades relacionados con los planes de gestión de eliminación de HCFC, incluidos los informes para Chile y China (sector de disolventes)¹ entre otros (Parte II); proyectos de demostración de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico y estudios de viabilidad (Parte III); eliminación del consumo y la producción de CTC en la India (Parte IV); proyectos de destrucción de desechos de SAO (Parte V); y proyectos de enfriadores en curso (Parte VI).

Parte I: Proyectos con demoras en la ejecución por los que se pidieron informes especiales de situación

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de:
 - (i) Los informes de situación y de proyectos con demoras en la ejecución de los organismos bilaterales y de ejecución presentados a la 81ª reunión y que figuran en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/81/10;
 - (ii) Que los organismos bilaterales y de ejecución informarán a la 82ª reunión sobre tres proyectos con demoras en la ejecución y sobre siete proyectos sobre los que se recomienda la presentación de informes adicionales de situación, tal como se indica en los anexos I y II, respectivamente, del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/81/10; y
- (b) Aprobar las recomendaciones sobre los proyectos en curso con cuestiones específicas que figuran en la última columna del anexo II del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/81/10.

Parte II: Informes relacionados con planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH)

Etapa I para el plan de gestión de eliminación de HCFC para el Brasil (uso provisional de sistemas de polioles de alto potencial de calentamiento atmosférico) (PNUD y Gobierno de Alemania)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe facilitado por el PNUD y de los esfuerzos efectuados para facilitar el suministro de tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) a los proveedores de sistemas Shimtek y U-Tech en Brasil; y
- (b) Pedir al PNUD que siga asistiendo al Gobierno del Brasil para asegurar el suministro de

¹ Párrafos 1 a 9 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/28 (Chile), y párrafos 44 a 50 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/29 (China).

tecnologías alternativas de bajo PCA y que informe, en cada reunión, sobre la situación en que se encuentra la conversión de los proveedores de sistemas, hasta haberse introducido totalmente la tecnología originalmente seleccionada o cualquiera otra de bajo PCA.

Uso provisional de una tecnología con alto potencial de calentamiento atmosférico por empresas que han realizado la conversión a tecnología con bajo potencial de calentamiento atmosférico en Cuba.(PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe presentado por el PNUD, y los esfuerzos por facilitar el suministro de tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) a las empresas Friarc e IDA de Cuba; y
- (b) Pedir al PNUD que siga asistiendo al Gobierno de Cuba para garantizar el suministro de tecnología de bajo PCA y que presente a la 82ª reunión un informe sobre la situación en que se encuentra la conversión de las dos empresas del sector productor de espumas, incluyendo un análisis pormenorizado de los costos adicionales de capital y de explotación, en caso de decidirse por una tecnología diferente a la seleccionada cuando se aprobó el proyecto.

Indonesia: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I): Información actualizada sobre la conversión de tecnología en la empresa (PNUD, ONUDI, Banco Mundial y Gobierno de Australia)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de la actualización acaecida en la conversión tecnológica de empresas en la etapa I del PGEH para Indonesia, presentada por el PNUD;
- (b) Tomar nota, con reconocimiento, de los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Indonesia y por el PNUD para facilitar la introducción de la tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico seleccionada por las empresas productoras de equipos de refrigeración y de climatización financiados en el marco de la etapa I del PGEH; y
- (c) Pedir al PNUD que siga presentando en cada reunión un informe sobre la situación en que se encuentra la conversión de las empresas productoras de equipos de refrigeración y de climatización hasta que se encuentren fabricando equipos fundamentados en la tecnología alternativa acordada.

Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán (informe anual sobre la marcha de las actividades) (PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe de 2017 sobre la marcha de las actividades de ejecución de la etapa I del PGEH para la República Islámica de Irán presentado por el PNUD.

Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Kenia (informe de gastos de la unidad de gestión de proyecto) (Gobierno de Francia)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe sobre las actividades y desembolsos efectuados por la oficina de gestión de proyectos al respecto de la etapa I del PGEH para Kenya;
- (b) Pedir al Gobierno de Francia que presente un informe de desembolsos por las actividades de la oficina de gestión de proyectos sobre el PGEH de Kenya (etapa I) al presentar la solicitud de financiación del segundo tramo de la etapa II del PGEH de Kenya.

Viet Nam: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II) - Cambio de tecnología en Midea Consumer Electric (Viet Nam) Co. Ltd.) (Banco Mundial y Gobierno del Japón)

Cuestiones por tratar:

- Cambio de tecnología, de R-290 a HFC-32

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de la solicitud de financiación presentada por el Banco Mundial en nombre del Gobierno de Viet Nam para cambiar de tecnología en Midea Consumer Electric (Viet Nam) Co. Ltd., pasando de R-290 a HFC-32, en el marco de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH);
- (b) Aprobar la solicitud de financiación para el cambio de tecnología destinado a Midea Consumer Electric (Viet Nam) Co. Ltd., pasando de R-290 a HFC-32, por una cuantía que asciende a 768 659 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 53 806 \$EUA para el Banco Mundial, de lo que se derivaría la devolución a la 81ª reunión de 68 358 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4 785 \$EUA para el Banco Mundial, que éste tendría que reembolsar al Fondo Multilateral; y
- (c) Tomar nota de que el Acuerdo entre el Gobierno de Viet Nam y el Comité Ejecutivo para la etapa II del PGEH se enmendaría a fin de reflejar el reembolso de financiación indicado en el inciso b) a la hora de presentarse la solicitud de financiación del segundo tramo de la etapa II del PGEH.

Etapa I de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Chile y China (informes finales/anuales sobre la marcha de las actividades)

Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Chile (informe anual sobre la marcha de las actividades) (PNUD y PNUMA)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría:

- (a) Tomar nota del Informe sobre la marcha de las actividades de 2017 relativas a la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I) para Chile, presentado por el PNUD; y
- (b) Pedir:
 - (i) Al gobierno de Chile, el PNUD y el PNUMA, conforme a la decisión 76/45 b),

que presenten el Informe de terminación de proyecto para la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC; y

- (ii) Al PNUMA que devuelva el saldo restante de 22 742 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 956 \$EUA, a la 82ª reunión del Comité Ejecutivo.

Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe final sobre la marcha de las actividades sobre el sector de disolventes) (PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

- (a) Tomar nota del informe final sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del plan sectorial para disolventes de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) en China, presentado por el PNUD; y
- (b) Tomar nota además que el informe de terminación de proyecto se ha finalizado y se ha presentado a la 81ª reunión; y la terminación financiera tendrá lugar el 31 de diciembre de 2018, conforme a la decisión 69/24.

Parte III: Proyectos de demostración para alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) a los HCFC y estudios de viabilidad de los sistemas de refrigeración centralizada de edificios urbanos (decisión 72/40).

Informes de viabilidad sobre los sistemas centralizados de refrigeración y proyectos de demostración sobre potencial de calentamiento atmosférico bajo que no se presentaron a la 81ª reunión

Cuestiones por tratar:

- Informes sobre la marcha de las actividades finales o detallados de los proyectos de demostración que se debían presentar a la 81ª reunión

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de los informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los proyectos de demostración presentados por los organismos de ejecución, conforme a lo que se recoge en el Cuadro 3 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10;
- (b) Instar al PNUD a presentar el informe final sobre la asistencia técnica para un estudio de viabilidad sobre refrigeración centralizada de edificios urbanos en la República Dominicana a lo más tardar a la 82ª reunión; y
- (c) Instar a los organismos de ejecución a presentar una actualización sobre los proyectos de demostración para Arabia Saudita, China, Egipto y Tailandia a la 82ª reunión y los informes finales de conformidad con la decisión 80/26.

Colombia: Informe final sobre el proyecto de demostración para la eliminación del HCFC-22 en la fabricación de equipos de aire acondicionado comercial en Industrias Thermotar Ltda. (PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe final del proyecto de demostración de R-290 (propano) a guisa de refrigerante alternativo en la fabricación de equipos comerciales de climatización en Industrias Thermotar Ltda., en Colombia, presentado por el PNUD; e
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a tener en cuenta el informe final del proyecto de demostración mencionado en el inciso a) antedicho, a la hora de asistir a los países que operan al amparo del artículo 5 como preparativo en los sectores de equipos de climatización.

Colombia: Informe final del proyecto de demostración para validar el uso de hidro-fluoro-olefinas en la fabricación de paneles discontinuos en los países que operan al amparo del artículo 5 mediante el desarrollo de formulaciones con una buena relación de costo a eficacia (PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe final del proyecto de demostración con objeto de validar el uso de hidro-fluoro-olefinas (HFO) para la producción de tableros cortados, por aquellas partes que operan al amparo del artículo 5, mediante el desarrollo de formulaciones de relación eficiente respecto de sus costos, efectuado en Colombia y presentado por el PNUD; e
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a tener en cuenta el informe final del proyecto de demostración antedicho en el inciso a) indicado *supra*, a la hora de asistir a los países que operan al amparo del artículo 5 como preparación de los proyectos de producción de espumas con espumantes de HFO.

Costa Rica: Demostración de la aplicación de un sistema de refrigeración de amoníaco/dióxido de carbono en sustitución del HCFC-22 para el productor mediano y comercio minorista Premezclas Industriales S.A. (PNUD)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe final del proyecto para demostrar la aplicación del sistema de refrigeración con amoníaco/dióxido de carbono en sustitución del HCFC-22 para los productores de calibre medio y para los almacenes de venta al por menor de Premezclas Industriales, S.A., en Costa Rica, que presentó el PNUD; e
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a que compartan el informe final del proyecto de demostración mencionado en el inciso a) indicado *supra*, a la hora de asistir a los países que operan al amparo del artículo 5 como preparativo para reemplazar el HCFC-22 utilizado en los sistemas de refrigeración comercial de productores de calibre medio y de almacenes de venta al por menor.

Maldivas: Proyecto de demostración sobre alternativas sin HCFC y bajo PCA para la refrigeración en el sector de la pesca (PNUD)

Cuestiones por tratar:

- Retroadaptación de sistemas de refrigeración a base de HCFC-22 en los buques pesqueros

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, del informe final del proyecto de demostración de alternativas sin HCFC y de bajo GWP para refrigeración en el sector de pesca de las Maldivas que presentó el PNUD;
- (b) Pedir al Gobierno de las Maldivas y al PNUD que incluyan en el informe de la marcha de las actividades de la ejecución de la etapa I del plan de gestión de los HCFC, un informe pormenorizado de las actividades acometidas al retroadaptar los tres sistemas de refrigeración con HCFC-22 en los buques pesqueros con el refrigerante alternativo que se haya seleccionado, y la situación en que se encuentra la conversión de los sistemas de refrigeración con HCFC-22 en los buques de pesca de las Maldivas;
- (c) Pedir al PNUD que continúe explorando otras alternativas de bajo PCA para el sector de pesca de las Maldivas, de conformidad con la decisión 80/26 p); e
- (d) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a compartir el informe final del proyecto de demostración mencionado en el inciso a) indicado *supra*, al asistir a países que operan al amparo del artículo 5 como preparativo a los proyectos de conversión de sistemas de refrigeración con HCFC-22 en buques de pesca.

Marruecos: Demostración del uso de la tecnología de bajo costo que utiliza el pentano como agente espumante para la conversión a tecnologías sin SAO en la fabricación de espumas de poliuretano en empresas pequeñas y medianas (ONUDI)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del proyecto de demostración del uso de tecnología de bajo costo con pentano para la producción de espumas, con fines a la conversión de tecnologías sin SAO en la producción de espumas de poliuretano en empresas PIME, implantado en Marruecos y presentado por la ONUDI.

Sudáfrica: Proyecto de demostración sobre las ventajas técnicas y económicas de la inyección asistida por vacío en una planta de paneles discontinuos, retroadaptada de HCFC-141b a pentano (ONUDI)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del informe final del proyecto de demostración sobre las ventajas técnicas y económicas de la inyección asistida por vacío en la producción de tableros cortados en plantas retroadaptadas para consumir pentano en vez de HCFC-141b, implantado en Sudáfrica y presentado por la ONUDI; e
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a tener en cuenta el informe final del proyecto de demostración mencionado en el inciso a) indicado *supra*, a la hora de asistir a países que operan al amparo del artículo 5 como preparativo para proyectos de producción de espumas con ciclopentano como espumante.

Egipto: Estudio de viabilidad para sistemas centralizados de refrigeración en New Cairo (PNUD, PNUMA)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del estudio de viabilidad para la refrigeración centralizada de edificios urbanos en Nuevo Cairo, Egipto, que presentaron el PNUMA y la ONUDI.

Kuwait: Estudio de viabilidad con una comparación de tres tecnologías que no utilizan sustancias químicas en acondicionadores de aire centrales (PNUMA y ONUDI)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del estudio de viabilidad en el que se comparan tres tecnologías de sustitución para utilizarse en la refrigeración centralizada de edificios urbanos en Kuwait, presentado por el PNUMA y la ONUDI.

Fomento de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico para los sectores de aire acondicionado en países con altas temperaturas ambiente de Asia occidental (PNUMA y ONUDI)

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del proyecto en Asia occidental en el que se fomenta el uso de refrigerantes alternativos para países con elevadas temperaturas ambiente (PRAHA-II).

Parte IV: Eliminación del consumo y de la producción de CTC en la India

Cuestiones por tratar:

- Estudio sobre el uso en el país de CTC para aplicaciones como materia prima, que debería presentarse antes de fines de 2016 (decisión 75/19 b iv), pero no se presentó
- Informe de terminación de proyecto, que debía presentarse a la 81ª reunión, pero no se presentó

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Pedir al PNUD que presente a la Secretaría el estudio sobre el consumo de CTC en el país para aplicaciones de materia prima a la mayor brevedad posible, a la 82ª reunión a lo más tardar; y
- (b) Pedir al Banco Mundial que, con los Gobiernos de Francia, Alemania y el Japón, y conjuntamente con el PNUD y la ONUDI como organismos cooperantes de ejecución, presente a la 82ª reunión del Comité Ejecutivo el informe de terminación de proyecto sobre la eliminación de la producción y consumo de CTC.

Parte V: Proyectos de eliminación de desechos de SAO

China: Informe final sobre el proyecto de demostración piloto de gestión y destrucción de desechos de SAO (Gobierno del Japón y ONUDI)

Colombia: Informe final sobre el proyecto de demostración sobre la gestión y destrucción de SAO al final de su vida útil (PNUD)

Nigeria: Proyecto de informe sobre el proyecto de demostración piloto para la destrucción de SAO no deseadas (ONUDI)

Turquía: Informe final sobre el proyecto de demostración piloto para la destrucción de SAO no deseadas (ONUDI)

Cuestiones por tratar:

- Informe final del proyecto de demostración piloto de destrucción de SAO para el Líbano, que debía presentarse a la 81ª reunión, pero no se presentó
- Devolución de los saldos no utilizados para el proyecto de destrucción de SAO en el Líbano

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, de cada uno de los informes finales de los proyectos piloto de gestión y eliminación de desechos SAO para China, presentado por la ONUDI y el Gobierno del Japón; para Colombia, presentado el PNUD; para Nigeria y Turquía, presentado por la ONUDI;
- (b) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a tener en cuenta, donde proceda, las lecciones aprendidas de los proyectos piloto de eliminación de SAO mencionados en el inciso a) indicado *supra*, con miras al diseño e implantación de proyectos similares en un futuro;
- (c) Tomar nota de que el informe final del proyecto piloto de eliminación de SAO para el Líbano, que está pendiente de entrega, no se presentó a la 81ª reunión, y pedir a la ONUDI que reembolse los saldos sin desembolsar correspondientes a este proyecto, haciéndolo a la 82ª reunión, de conformidad con la decisión 79/18 d); y
- (d) Tomar nota ulteriormente de que, de conformidad con la decisión 79/18 e), una síntesis del informe sobre los proyectos piloto para la eliminación de SAO, que recopile y compendie las lecciones aprendidas, e incluya las cuestiones conexas al diseño de proyectos, sinergia con otros proyectos, oportunidades para la movilización de recursos, y la relación de costo a eficacia de los proyectos se presentará ante la 82ª reunión y que los saldos de todos los proyectos de eliminación de desechos SAO se devolverán a dicha 82ª reunión.

Parte VI: Proyectos en marcha sobre enfriadores

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de los proyectos en línea sobre enfriadores implantados por los Gobiernos de Francia y el Japón, el PNUD y el Banco Mundial.

(b) Informe refundido de terminación de proyectos de 2018

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/11 presenta una reseña de las principales lecciones aprendidas en los informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales y los informes de terminación de proyectos individuales recibidos, y hace un resumen de dichas lecciones.

Cuestiones por tratar:

- Informes de terminación de proyectos que debían presentarse, pero no se presentaron a la 81ª reunión
- Coordinación entre los organismos de ejecución principales y cooperantes para facilitar la presentación de los informes de terminación de proyectos según el calendario

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del informe refundido de terminación de proyectos para 2018 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/11;
- (b) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que presenten a la 82ª reunión los informes de terminación de proyectos de los acuerdos plurianuales y los proyectos individuales que debían presentarse y, en el caso de que no se presentaran, indiquen los motivos para no haberlos presentado y un calendario para su presentación;
- (c) Instar a los organismos de ejecución principales y cooperantes a que coordinen estrechamente su trabajo para concluir su porción de los informes de terminación de proyectos a fin de que el organismo de ejecución principal pueda presentar los informes de terminación de proyectos de acuerdo con el calendario;
- (d) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que den información clara, bien redactada y exhaustiva sobre las experiencias adquiridas al presentar sus informes de terminación de proyectos; e
- (e) Invitar a todos aquellos que participan en la elaboración y ejecución de proyectos plurianuales e individuales a que tengan en consideración las experiencias expuestas en otros informes de terminación de proyectos, si fueran pertinentes, al elaborar y ejecutar proyectos futuros.

8. Planificación administrativa

- (a) **Información actualizada sobre la situación de la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020 y planificación financiera para el trienio 2018-2020**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/12 presenta información actualizada sobre la situación de la ejecución de los planes administrativos para 2018-2020 (Parte I); planificación financiera para el trienio 2018-2020 (Parte II); y planes administrativos bilaterales del Canadá y Alemania para 2018-2020 (Parte III).

Cuestiones por tratar:

- Se presentaron a la 81ª reunión actividades de reducción de los HFC por 21 912 004 \$EUA, incluidos 11 290 807 \$EUA que no se habían incluido en los planes administrativas para 2018-2020
- Compromisos y recursos disponibles durante el trienio 2018-2020
- Posibles factores que afectan la planificación financiera y la corriente de efectivo durante el trienio 2018-2020
- Una asignación de recursos en función de los requisitos del plan administrativo para 2018-2020, con información actualizada sobre la corriente de efectivo para el presupuesto para 2020 en la última reunión de 2019

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de:
- (i) La información actualizada sobre la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020 y la planificación financiera para el trienio 2018-2020 que recoge el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/12;
 - (ii) Que a la 81ª Reunión se presentaron actividades de reducción de los HFC por un valor de 21 912 004 \$EUA, de los cuales 11 290 807 \$EUA no están contemplados en los planes administrativos 2018-2020;
 - (iii) Los planes administrativos bilaterales para 2018-2020 presentados por Canadá y Alemania;
 - (iv) Que los planes administrativos 2018-2020 de Canadá y Alemania no exceden el 20 por ciento de las contribuciones bilaterales para el trienio;
- (b) Adoptar una asignación de recursos de 230 millones de \$EUA para el año 2018, 139 millones de \$EUA para el año 2019 y 171 millones de \$EUA para el año 2020, dejando los fondos no destinados para su posterior asignación durante el trienio 2018-2020;
- (c) Instar a los organismos de ejecución a presentar todos los proyectos y actividades refrendadas en el plan administrativo a fin de emplear la totalidad de los recursos disponibles para el trienio 2018-2020; y
- (d) Durante la última reunión del año 2019, evaluar la disponibilidad de flujos de caja para el presupuesto 2020 a la luz del cobro de intereses, de los reintegros no contemplados de saldos sobrantes de proyectos/acuerdos, del pago de montos comprometidos en trienios anteriores a la última reposición de recursos, de las pérdidas ocasionadas por el no pago de montos comprometidos en la última reposición de recursos, y de las pérdidas o ganancias debidas al mecanismo de tipo de cambio fijo.

(b) Demoras en la presentación de tramos

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/13 presenta las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones sobre demoras en la presentación de tramos adoptadas en la 80ª reunión; y un análisis de cada uno de los tramos que no se presentaron a la 81ª reunión, o que se presentaron y luego se retiraron.

Cuestiones por tratar:

- No se presentaron 43 actividades con tramos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 32 países que debían presentarse a la 81ª reunión
- Entre los motivos para las demoras se incluyen: decisiones gubernamentales o endosos o cambios en la dependencia nacional del ozono o cambios estructurales (12); falta de informe de verificación obligatorio (8); fondos suficientes de tramos anteriores todavía disponibles (17); desembolsos por debajo del umbral del 20 por ciento de los fondos aprobados para el tramo anterior (16); demoras en la ejecución de los componentes de inversión (1); cuestiones de garantías (2); firma de acuerdos (10); el organismo de ejecución principal o cooperante no estaba listo para hacer la presentación (3); dificultades internas o externas (8); dificultades de las empresas (2); o falta de presentación del informe sobre la marcha de las actividades o financiero (1).

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota de lo siguiente:
 - (i) El informe sobre las demoras en la presentación de tramos que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/13;
 - (ii) La información sobre las demoras en la presentación de tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC presentados por el Gobierno de Francia, así como por el PNUD, el PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial;
 - (iii) Cuarenta y cuatro de 87 actividades relacionadas con los tramos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC que debían haberse presentado en la 81ª reunión se habían presentado a tiempo;
 - (iv) Los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes habían indicado que la presentación tardía de tramos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC en la tercera reunión de 2018 no afectaría o era improbable que afectaran el cumplimiento con el Protocolo de Montreal, y que no había indicios de que ninguno de los países en cuestión se encuentre en situación de incumplimiento de las medidas de control previstas en el Protocolo de Montreal; y
- (b) Pedir a la Secretaría que envíe cartas sobre las decisiones relativas a las demoras en la presentación de tramos a los gobiernos indicados en el anexo I del UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/13.

9. Propuestas de proyectos

(a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/14 consta de cinco secciones: un análisis de la cantidad de proyectos y actividades presentados a la 81ª reunión; cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos; proyectos relacionados con los HFC presentados a la 81ª reunión, incluidas actividades de apoyo y proyectos de inversión independientes relacionados con los HFC; proyectos y actividades presentados para aprobación general; y proyectos de inversión para consideración individual. Asimismo, informa al Comité sobre el examen de las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional y los proyectos y actividades presentados a la 81ª reunión que luego se retiraron. El documento también incluye un resumen de los precios de las sustancias controladas y de las alternativas que se agregarán.

Cuestiones por tratar:

- Fondos retenidos a la espera de la presentación de informes de verificación o del cumplimiento de condiciones específicas
- Informes de terminación de proyectos pendientes para la etapa I de un plan de gestión de eliminación de HCFC, con la etapa II en curso
- Plazo límite para la presentación de proyectos a la Secretaría
- Proyectos relacionados con los HFC
 - Fuente de financiación para las actividades de apoyo
 - Fuente de financiación para los proyectos de inversión independientes

Fondos retenidos a la espera de la presentación informes de verificación o del cumplimiento de condiciones específicas

El Comité Ejecutivo podría querer pedir al PNUMA y a la ONUDI que sigan prestando asistencia al Gobierno de Arabia Saudita con miras a cumplir plenamente las condiciones especificadas en el Apéndice 8-A de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, a fin de que el país pueda hacer una solicitud de 966 254 \$EUA del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, que se había devuelto al Fondo Multilateral de conformidad con la decisión 77/54 f).

Informes de terminación de proyectos pendientes para la etapa I de un plan de gestión de eliminación de HCFC con la etapa II en curso

El Comité Ejecutivo podría querer considerar, al aprobar el segundo tramo o tramos subsiguientes de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC para un país con un informe de terminación de proyecto pendiente para la etapa I, que el desembolso del Tesorero a los organismos bilaterales o de ejecución pertinentes se realizaría después de que se hubiera recibido el informe de terminación de proyecto y este hubiera sido examinado por la Secretaría.

Fecha límite para la presentación de los proyectos

Sobre la base de esta información y a fin de dar a los miembros del Comité Ejecutivo tiempo suficiente para examinar los documentos para la reunión, el Comité Ejecutivo tal vez desee considerar una prórroga de los plazos para las comunicaciones pertinentes de los proyectos, como sigue:

- (a) Que las etapas nuevas de los acuerdos plurianuales se deberían presentar a la Secretaría, en forma completa, al menos 16 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se vayan a examinar;
- (b) Que los proyectos de inversión independientes relacionados con los HFC se deberían presentar, en forma completa, al menos 14 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se vayan a examinar, independientemente del nivel de financiación solicitado al Fondo Multilateral;
- (c) Que los proyectos cuyo nivel de financiación solicitado sea superior a 5 millones de \$EUA, incluidos los gastos de apoyo al organismo e independientemente del nivel de financiación solicitado al Fondo Multilateral, se deberían presentar, en forma completa, al menos 14 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se vayan a examinar;
- (d) Que los proyectos cuyo nivel de financiación solicitado sea inferior a 5 millones de \$EUA, incluidos los gastos de apoyo al organismo, se deberían presentar, en forma completa, al menos 12 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se vayan a examinar;
- (e) Que los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes se deberían presentar a la Secretaría, en forma completa, al menos 14 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se vayan a examinar; y
- (f) Alentar a los organismos bilaterales y de ejecución a que presenten los proyectos con antelación al plazo límite aplicable indicado en los apartados a) a d) anteriores.

Proyectos relacionados con los HFC presentados a la 81ª reunión

Solicitudes de financiación para actividades de apoyo

El Comité Ejecutivo podría querer considerar la fuente de financiación para las actividades de apoyo para la reducción de los HFC, ya sea de las contribuciones ordinarias o de las contribuciones voluntarias adicionales proporcionadas por un grupo de Partes que no operan al amparo del artículo 5, excepto para aquellas que serán ejecutadas por el Gobierno del Canadá en calidad de organismo bilateral, que se deducirán de su contribución bilateral ordinaria al Fondo Multilateral, de acuerdo con lo indicado por el Gobierno.

Solicitudes de financiación para proyectos de inversión independientes relacionados con los HFC completamente elaborados

El Comité Ejecutivo tal vez desee examinar cada una de las solicitudes de financiación para proyectos de inversión relacionados con los HFC en relación con el tema 9 e) del orden del día (“Proyectos de inversión”) y también considerar, durante sus deliberaciones, la fuente de financiación para cada proyecto, ya sea de las contribuciones ordinarias o de las contribuciones voluntarias adicionales proporcionadas por un grupo de Partes que no operan al amparo del artículo 5.

Aprobación General

Informes de verificación del cumplimiento de los acuerdos de los PGEH por parte de los países con bajo volumen de consumo

El Comité Ejecutivo tal vez desee pedir a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes que, en sus respectivas enmiendas a los programas de trabajo que se presentarán a la 82ª reunión, incluyan financiación para los informes de verificación para la etapa I de los planes de gestión de eliminación de HCFC, por el monto de 30 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo, para cada uno de países que operan al amparo del artículo 5 indicados en el Cuadro 3.

Proyectos y actividades presentados para aprobación general

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Aprobar los proyectos y actividades presentadas para aprobación general en los niveles de financiamiento indicados en el Anexo [] del informe final, junto con las condiciones o disposiciones incluidas en los documentos de evaluación del proyecto correspondiente y las condiciones adjuntas a los proyectos establecidas por el Comité Ejecutivo; y
- (b) Decidir que, para los proyectos relacionados con las renovaciones de fortalecimiento institucional, la aprobación general incluyó la aprobación de las observaciones por comunicar a los gobiernos beneficiarios, tal como figura en el Anexo [] del informe final.

(b) Cooperación bilateral

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/15 contiene una reseña de las solicitudes de cuatro organismos bilaterales para proyectos relacionados con los HCFC para seis países, y su admisibilidad para la aprobación en vista del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para el trienio 2018-2020. Hace referencia a los documentos pertinentes presentados en la reunión que incluyen un análisis de las solicitudes de cooperación bilateral, y contiene la recomendación sobre el año de asignación de la cooperación bilateral. El documento también incluye solicitudes de un organismo bilateral para financiar proyectos relacionados con los HFC que comprenden actividades

de apoyo en cuatro países que operan al amparo del artículo 5, y proyectos de inversión relacionados con los HFC en dos países que operan al amparo del artículo 5.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer solicitar el Tesorero descontar el costo de los proyectos bilaterales aprobados en la 81ª Reunión de la forma siguiente:

- (a) XXZ \$EUA (incluyendo honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Canadá para 2018;
- (b) XXZ \$EUA (incluyendo honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2018;
- (c) XXZ \$EUA (incluyendo honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Italia para 2018;
- (d) XXZ \$EUA (incluyendo honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Japón para 2018; y
- (e) XXZ \$EUA (incluyendo honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de España para 2018.

(c) Programas de trabajo

(i) Programa de trabajo del PNUD para 2018

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/16 contiene nueve actividades presentadas por el PNUD que incluyen una solicitud de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional, tres solicitudes de preparación de proyecto para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC, y cinco solicitudes de asistencia técnica para actividades de apoyo, que se examinarán en relación con la cuestión 9 a) del orden del día como proyectos recomendados para aprobación general.

Cuestiones por tratar: Ninguna

(ii) Programa de trabajo del PNUMA para 2018

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/17 contiene 79 actividades presentadas por el PNUMA que incluyen 22 solicitudes de renovación de proyecto de fortalecimiento institucional, ocho solicitudes de preparación de proyecto para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC, que incluyen la solicitud de preparación para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC regional para los 12 países insulares del Pacífico, y 49 solicitudes de asistencia técnica para actividades de apoyo, que se examinarán en relación con la cuestión 9 a) del orden del día como proyectos recomendados para aprobación general. El documento también incluye un informe sobre la estrategia y el plan de acción para Dominica, destinados a prestar asistencia al país para que pueda volver a sus niveles de aplicación anteriores al huracán, de conformidad con la decisión 80/82.

Cuestiones por tratar:

- Consideración de la estrategia y el plan de acción para Dominica, de conformidad con la decisión 80/82

Financiación especial de fortalecimiento institucional para Dominica aprobada en la 80ª reunión (decisión 80/82)

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota, con reconocimiento, de los esfuerzos del Gobierno de Dominica, con la asistencia del PNUMA, por ejecutar el proyecto de fortalecimiento institucional, la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y las actividades de facilitación para la reducción progresiva de los HFC, tras la devastación provocada por el huracán en septiembre de 2017; y
- (b) Tomar nota del informe sobre la estrategia y plan de acción para asistir a Dominica a volver a sus niveles de ejecución previos al huracán, presentado por el PNUMA.

(iii) Programa de trabajo de la ONUDI para 2018

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/18 contiene 17 actividades que incluyen dos solicitudes de renovación de proyecto de fortalecimiento institucional; seis actividades de preparación de proyecto para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC y ocho solicitudes de asistencia técnica para actividades de apoyo, que se examinarán en relación con la cuestión 9 a) del orden del día como proyectos recomendados para aprobación general, y una propuesta para la preparación de un proyecto relacionado con los HFC para la conversión de HFC-134a a HFO y CO₂ con tecnología de adhesivos en el sector de espuma de poliestireno extruido en China, para consideración individual en relación con la cuestión 9 a) del orden del día, proyectos relacionados con los HFC que se presentan a la 81ª reunión.

Cuestiones por tratar:

- Consideración de los proyectos relacionados con los HFC a la luz de la orientación proporcionada en relación con la cuestión 9 a) del orden del día

Preparación de proyectos para la conversión del consumo de HFC-134a pasando a consumir HFO y CO₂ con tecnología de adhesivos, en el ámbito de un fabricante de espumas de poliestireno extruido (XPS) situ en China

El Comité Ejecutivo podría querer considerar la petición para la preparación del proyecto de conversión, pasando del consumo de HFC-134a al de HFO y CO₂ en aplicación de la tecnología de adhesivos para la fabricación de poliestireno extruido (XPS) en China, enunciada en la sección B1 del Cuadro 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/18, en el contexto de sus deliberaciones sobre las propuestas atinentes a los proyectos relativos a los HFC descritos en el documento titulado Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/14).

(iv) Programa de trabajo del Banco Mundial para 2018

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/19 contiene una solicitud de asistencia técnica para actividades de apoyo, que se examinará en relación con la cuestión 9 a) del orden del día como un proyecto recomendado para aprobación general.

Cuestiones por tratar: Ninguna

(d) Informe final sobre el examen de la estructura general del Programa de Asistencia al Cumplimiento (decisión 80/55 b i))

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/20](#) contiene el informe final para el examen, incluidos los hallazgos principales y recomendaciones, que se relacionan con el volumen de trabajo futuro y la capacidad del Programa de Asistencia al Cumplimiento para ejecutar sus actividades, ajustes en la estructura del Programa y opciones de mecanismos de prestación de los servicios del Programa.

Cuestiones por tratar:

- Examen de la estructura general del Programa de Asistencia al Cumplimiento y sus operaciones, y la estructura regional para abordar las necesidades emergentes y los nuevos desafíos en los países al amparo del artículo 5

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del informe final sobre el examen de la estructura general del Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC) recogido en el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/20; y
- (b) Solicitar al PNUMA que, en el presupuesto y plan de trabajo del PAC para 2019 que presente ante la 82ª Reunión, describa y operacionalizar los cambios propuestos a la estructura general del programa a fin de que el Comité Ejecutivo pueda someterlos a consideración, habida cuenta de las respectivas decisiones previas respecto del PAC y su financiamiento.

(e) Proyectos de inversión

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/14](#) contiene la lista de los proyectos que se presentan para su consideración individual (véase el cuadro a continuación), examinados en relación con la cuestión 9 e) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Cada uno de los proyectos debería considerarse para su aprobación en forma individual. La descripción de cada uno de los proyectos y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría figuran en el documento de proyecto del país pertinente al que se hace referencia en el cuadro siguiente.

Cuadro 4. Proyectos de inversión que se presentan para consideración individual

País	Proyecto	Organismo	Doc. Com. Ejecutivo	Cuestión
Etapa II de los PGEH				
Bangladesh	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, primer tramo)	PNUD/PNUMA	81/23	Se resolvieron todas las cuestiones técnicas y de costos; etapa II del PGEH
Nigeria	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, primer tramo)	PNUD/ONUDI Italia	81/47	Se resolvieron todas las cuestiones técnicas y de costos; etapa II del PGEH
Solicitud de tramo, etapas I y II de PGEH				
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo)	ONUDI	81/25	Sigue habiendo dificultades relacionadas con la notificación de datos
Burundi	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo)	ONUDI/PNUMA	81/26	Se redujo el punto de partida; el gobierno debe solicitar a la Secretaría del

País	Proyecto	Organismo	Doc. Com. Ejecutivo	Cuestión
				Ozono que modifique el nivel básico
China	Plan de gestión de eliminación de HCFC - Plan para el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado para habitación (etapa I, segundo tramo)	ONUUDI	81/29	Se resolvieron todas las cuestiones técnicas y de costos; etapa II del PGEH
China	Plan de gestión de eliminación de HCFC – Plan para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración (etapa II, segundo tramo)	PNUMA/Japón	81/29	Se resolvieron todas las cuestiones técnicas y de costos; etapa II del PGEH
Ecuador	Plan de gestión de eliminación de HCFC – Proyecto de inversión para espumas (etapa I)	ONUUDI	81/32	Necesidad de posponer las espumas pulverizadas debido a la tecnología
Ghana	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, quinto tramo)	PNUD/Italia	81/35	Consumo y punto de partida; retroadaptación a HFC en el programa de incentivos para usuarios finales
Indonesia	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo)	Banco Mundial/PNUD	81/38	Devolución de fondos y posible cambio de la empresa beneficiaria
Líbano	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo)	PNUD	81/42	Uso provisional de una tecnología de alto PCA
Proyectos de inversión individuales para reducir los HFC de conformidad con las decisiones 78/3 g) y 79/45				
Argentina	Sustitución del HFC-134a por refrigerante de HC-600a en la fabricación de refrigeradores domésticos	ONUUDI	81/22	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
China	Conversión de C5+HFC-245fa a C5+HFO en un fabricante de refrigeradores domésticos (Hisense Kelon)	PNUD	81/29	No se llegó a un acuerdo sobre los costos
Colombia	Conversión de HFC-134a a isobutano en la fabricación de refrigeradores domésticos en Mabe	PNUD	81/30	Se llegó a un acuerdo sobre los costos. La empresa comenzó la conversión
República Dominicana	Conversión de HFC-134a a R-290 en la fabricación de refrigeradores comerciales autónomos monobloque en Farco	PNUD/Canadá	81/31	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
Ecuador	Eliminación del HFC-134a y el HFC-404A en la fabricación de refrigeradores domésticos y comerciales en Ecasa	ONUUDI	81/32	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
Ecuador	Eliminación del HFC-134a en la fabricación de refrigeradores comerciales en Induglob	ONUUDI	81/32	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
Egipto	Conversión de HFC-134a a HFO en un fabricante de paneles de espuma de poliuretano (Fábrica del ejército)	PNUD	81/33	Incertidumbre en cuanto a la capacidad de repetición No se llegó a un acuerdo sobre los costos
República Islámica de Irán	Conversión de HFC-134a a HFO1234yf en los equipos de aire acondicionado para vehículos en el sector automotor	ONUUDI	81/39	Se llegó a un acuerdo sobre los costos

País	Proyecto	Organismo	Doc. Com. Ejecutivo	Cuestión
Jordania	Conversión de una planta de fabricación de grandes unidades de aire acondicionado de techo comerciales de hasta 400 kW de HFC (R134a, R407c, R410a) a propano R290 como refrigerante en Petra Engineering Industries Co.	ONUDI	81/40	Se llegó a un acuerdo sobre los costos Posible demora en el desembolso de los costos adicionales de explotación
Líbano	Conversión de HFC-134a y HFC-404A a R-600a y R-290 en refrigeración doméstica en Lematic Industries	ONUDI	81/42	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
México	Conversión de HFC-134a a isobutano como refrigerante en la fabricación de refrigeradores domésticos y de compresores de pistón de HFC-134a a isobutano en Mabe México	PNUD/Canadá	81/45	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
México	Sustitución del HFC-134a y el HFC-404A por refrigerante de HC-290 y HC-600a en la fabricación de refrigeradores comerciales en Imbera	ONUDI	81/45	Se llegó a un acuerdo sobre los costos
Zimbabwe	Conversión de HFC-134a a isobutano en la fabricación de refrigeradores domésticos en Capri (EPM de Harare)	PNUD	81/52	Se llegó a un acuerdo sobre los costos

10. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal

(a) Elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: Proyecto de criterios para la financiación (decisiones 78/3 i), 79/44 b) y 80/76 b))

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/53 se preparó de conformidad con la decisión 80/76 b) y contiene un resumen breve de los resultados de las deliberaciones que se mantuvieron en las reuniones 77ª, 78ª, 79ª y 80ª en relación con los criterios para financiar la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5. También presenta información actualizada acerca de las deliberaciones en torno a la eficiencia energética que se mantuvieron en la 29ª Reunión de las Partes y observaciones sobre el Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la 30ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/56). El Anexo I contiene el proyecto de plantilla para las directrices sobre los costos, incluidos los elementos acordados de la decisión XXVIII/2; el Anexo II presenta las cuestiones pendientes para las deliberaciones ulteriores; y el Anexo III contiene el resumen de las deliberaciones que mantuvieron las Partes en su 30ª Reunión en relación con la eficiencia energética.

Cuestiones por tratar:

- Consideración del proyecto de directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5

En relación con las directrices relativas a los costos de eliminación de HFC, el Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del documento acerca de la elaboración de las directrices sobre los costos para

la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: proyecto de criterios para la financiación que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/53;

- (b) [Pedir a la Secretaría que presente a la 82ª reunión un resumen de las deliberaciones que mantuvieron las Partes en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 30ª Reunión de las Partes en relación con el informe preparado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética en respuesta a la decisión XXIX/10;]
- (c) Mover el texto siguiente al proyecto de plantilla de las directrices sobre los costos que figura en el anexo I del presente documento:

En relación con las reducciones acumuladas sostenidas en el consumo y la producción de HFC

- (i) Usar la metodología siguiente [que sería propuesta por el Comité Ejecutivo] para determinar el punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas del consumo y la producción de HFC, señalado que el punto de partida se habrá de expresar en [equivalentes de CO₂ y/o toneladas métricas]
- (ii) [añadir texto para la producción]

En relación con los costos adicionales admisibles

Sector de servicio y mantenimiento de refrigeración

- (iii) [Consideración del párrafo 16 de la decisión XXVIII/2.]

En relación con la eficiencia energética

- (iv) [Seguir deliberando acerca de qué modo desea elaborar orientaciones relativas a los costos asociados con el mantenimiento o el aumento de la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución con bajo o nulo PCA, al reducir los HFC, después de examinar la información adicional pertinente, incluida la que suministre el GETE en su evaluación de la eficiencia energética en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta;]

En relación con el fomento de la capacidad en materia de seguridad

- (v) [Tomar nota de que el fomento de la capacidad en materia de seguridad se aborda en el contexto de los sectores de fabricación para el consumo y de servicio y mantenimiento de refrigeración;]

En relación con la destrucción

- (vi) [Considerar si se deliberará acerca de los asuntos relacionados con la destrucción en una reunión futura;]

- (d) En relación con las actividades adicionales que se llevarán a cabo para facilitar los debates posteriores relativos a las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC, de conformidad con la decisión 80/76 b):

En relación con el sector de fabricación para el consumo

- (i) [Estudiar en una reunión futura si pedirá a la Secretaría que lleve a cabo alguna labor adicional, incluso para determinar los umbrales de costo a eficacia y los umbrales para los costos adicionales de capital para las actividades de reducción de los HFC en el sector de fabricación para el consumo, una vez que se hayan logrado progresos en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con los HFC;]

En relación con la eficiencia energética

- (ii) [Pedir a la Secretaría que contrate a un consultor independiente para que:
- a. Prepare, para la [83ª reunión], un documento sobre las cuestiones relacionadas con el mantenimiento y/o la mejora de la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución de PCA bajo o nulo para la reducción de los HFC, con inclusión de lo siguiente:
 - i. Costos adicionales requeridos para mantener y/o aumentar la eficiencia energética en la fabricación o el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, incluida la fabricación *in situ*;
 - ii. Los períodos de amortización y los beneficios económicos relacionados con las mejoras en la eficiencia energética en el sector de refrigeración y aire acondicionado;
 - iii. Las posibles modalidades de financiación, incluidas modalidades operacionales para la cofinanciación con otras instituciones a nivel nacional y mundial, a fin de mantener y/o mejorar la eficiencia energética y abordar las dificultades relacionadas en el sector de refrigeración y aire acondicionado;
 - iv. Los requisitos para establecer normas mínimas de eficiencia energética, tales como pruebas y verificación de la eficiencia energética de los equipos;
 - v. El marco institucional y regulatorio requerido en los países que operan al amparo del artículo 5 para apoyar y supervisar las mejoras en la eficiencia energética incluso en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado;
 - vi. Considere, al preparar el documento, normas y directivas adecuadas, tales como las cuatro directivas de la Unión Europea para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa, sobre Eficiencia energética, Ecodiseño, Eficiencia energética en edificios y Emisiones industriales, para determinar las mejores tecnologías disponibles; y
 - b. Asignar XXX \$EUA para la preparación del estudio; y
 - c. Examinar el documento de sesión presentado por el Gobierno de Austria a la 80ª reunión (apéndice del anexo II del presente documento)];
- (e) En relación con otros asuntos generales relacionados con la reducción de los HFC:

- (i) [Acordar los siguientes requisitos previos para que un país que opera al amparo del artículo 5 acceda a financiación del Fondo Multilateral diferente de aquella destinada a actividades de apoyo para la reducción del consumo y la producción de HFC:
 - a. Ratificación o aceptación de la Enmienda de Kigali o adhesión a esta;
 - b. Establecimiento de un punto de partida convenido para una reducción acumulada sostenida del consumo y la producción de HFC, en la inteligencia de que cualquier reducción de HFC que resulte de cualquier proyecto que pueda ser aprobado por el Comité Ejecutivo se deduciría del punto de partida del país;
- (ii) [Acordar que las instituciones y capacidades de los países que operan al amparo del artículo 5 desarrolladas con asistencia del Fondo Multilateral para la eliminación de las SAO se deberían utilizar en la medida de lo posible para la reducción de los HFC;]
- (iii) [Acordar que las políticas y directrices existentes del Fondo Multilateral [según proceda] para la financiación de la eliminación de las SAO se aplicarían a la financiación de la reducción de los HFC [a menos que el Comité Ejecutivo decida otra cosa] [siempre que así lo acuerde el Comité Ejecutivo] [teniendo en cuenta en particular la decisión XXVIII/2].]

(b) Aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 78/5 e, 79/47 e) y 80/77 b))

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/54](#) presenta el informe sobre los aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 78/5 e), 79/17 b), 79/47 e) y 80/77 b)) e incluye: la evaluación del consultor de opciones eficaces en función del costo y ambientalmente sostenibles para la destrucción del HFC-23 de las instalaciones de producción de HCFC-22; las observaciones de la Secretaría sobre la evaluación; la evaluación de la Secretaría acerca de si había alguna instalación de producción de HFC u otras instalaciones de producción de HCFC que generaran emisiones de HFC-23; y el informe resumido de la investigación de la reducción de la relación de HFC-23 como subproducto usando las mejores prácticas presentadas por el Banco Mundial. El Anexo I contiene el informe del consultor. El Anexo II contiene el informe resumido de la investigación sobre la reducción de la relación de HFC-23 como subproducto aplicando las mejores prácticas presentadas por el Banco Mundial de conformidad con la decisión 79/17 b).

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer tomar nota del informe sobre aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 78/5 e), 79/17 b), 79/47 e) y 80/77 b)), que figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/54](#).

11. Repercusiones en las instituciones del Fondo Multilateral en función del volumen de trabajo previsto para los años venideros, incluso con relación a la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC (decisión 80/34 f))

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/55](#) analiza las repercusiones para las instituciones del Fondo Multilateral en función del volumen de trabajo previsto para los años venideros, incluso con relación a la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC. Presenta una reseña del alcance y las tendencias del volumen de trabajo actual de las instituciones del Fondo en relación con el apoyo

a la ejecución de los planes de gestión de eliminación de HCFC y las actividades de reducción de los HFC, y también las perspectivas de las instituciones del Fondo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del análisis general sobre las consecuencias para las instituciones del Fondo Multilateral en términos de la carga de trabajo prevista en los próximos años, inclusive en relación con la Enmienda de Kigali para la eliminación gradual de los HFC (decisión 80/34 f) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/55;
- (b) Pedir a la Secretaría que siga supervisando las consecuencias para las instituciones del Fondo Multilateral en términos de la carga de trabajo prevista en los próximos años, inclusive en relación con la Enmienda de Kigali para la eliminación de los HFC e informe al Comité Ejecutivo, cuando sea pertinente.

12. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 30ª Reunión de las Partes

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/56 contiene un proyecto del informe del Comité Ejecutivo a la Vigésimo Novena Reunión de las Partes que resume las decisiones más importantes tomadas por el Comité en las reuniones 79ª, 80ª y 81ª.

Cuestiones por tratar:

- Dado que el período de información también incluye la 81ª reunión, el informe deberá actualizarse después de haber concluido el informe de la 81ª reunión del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo podría querer: autorizar a la Secretaría a que concluya el informe del Comité Ejecutivo a la Trigésima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, a la luz de las deliberaciones y decisiones tomadas en la 81ª reunión, y lo presente a la Secretaría del Ozono una vez aprobado por la Presidencia.

13. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/57 se expedirá durante la 81ª reunión y contendrá un informe de la reunión del Subgrupo sobre el sector de producción que tendrá lugar al margen de la reunión.

14. Otros asuntos

Las cuestiones importantes acordadas para ser incluidas en el tema 2 a) del orden del día se tratarán en este tema.

15. Aprobación del informe

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí el proyecto de informe de la 81ª reunión para su consideración y aprobación.

16. Clausura de la reunión

Se prevé la clausura de la reunión para el viernes 22 de junio de 2018.